



DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
* RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY N° 20.280
FECHA: 12 MAR 2015

OSORNO, FEBRERO 25 DEL 2015

MATERIA : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO : N° 1619

VISTOS:

La SOLICITUD DE PATENTE N° 332 de fecha 25.02.2015 presentada por Don(a) VICTOR EDUARDO HENRIQUEZ ORTEGA, con domicilio particular en calle FRANCISCO BILBAO N° 787, DEPARTAMENTO N° 413.

El CERTIFICADO DE TITULO, recibido con fecha 25.02.2015

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo N° 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El CERTIFICADO N° 350 de fecha 25.02.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Artículo N° 23 al N° 34

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Artículo 14

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

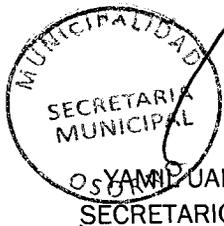
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otorgase a don (a) VICTOR EDUARDO HENRIQUEZ ORTEGA, con domicilio particular en calle FRANCISCO BILBAO N° 787, DEPARTAMENTO N° 413, la PATENTE PROFESIONAL de ABOGADO, ROL N° 3-1585, que funcionará en domicilio ubicado en MANUEL ANTONIO MATTA N° 549, OFICINA N° 401.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.02.2015, correspondiente al 1er. Semestre del año 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIPUARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/M/CD/aamo

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).